



# **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC**

## **“PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL”**



**PROTECCIÓN CIVIL**

**SULTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO**

### **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MEXICO**

**ADMINISTRACIÓN  
2025-2027**



## Índice

ANTECEDENTES .....	4
PRESENTACION .....	5
MISION .....	6
VISION .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
MARCO LEGAL.....	8
APOYOS:.....	8
CONTEXTO MUNICIPAL .....	9
Clima .....	10
<b>Frentes Fríos (Nortes)</b> .....	10
Temporada de estiaje.....	10
Periodo del estiaje en Sultepec .....	11
Consecuencias del estiaje.....	11
Clima general .....	11
DIAGNOSTICO .....	12
Fenómenos Hidrometeorológicos .....	12
Fenómenos Antropogénicos .....	12
Fenómenos geológicos.....	12
Fenómenos Socio-Organizativos .....	13
ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR.....	13
ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....	14
ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN.....	16
Prevención Y Mitigación.....	16
Capacitación interna y externa.....	16
Acciones durante la presencia de una emergencia .....	17
Solicitud de apoyo y transferencia de la emergencia .....	18
Recuperación post desastre .....	19
Continuidad de operaciones y recuperación.....	20
La recuperación temprana .....	20
Acciones y estrategias específicas para la recuperación .....	21
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....	23
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL .....	24
ORGANIGRAMA INTERNO .....	25



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....	25
RECURSOS HUMANOS.....	26
INSTALACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO .....	27
DIRECTORIO .....	38





## ANTECEDENTES

Protección Civil Nacional surge como el “**Sistema Nacional de Protección Civil**”, por decreto presidencial que aparece en el diario oficial del 06 de mayo de 1986, a raíz de los sismos de septiembre de 1985 y su objetivo es establecer los mecanismos que ofrezcan seguridad integral a los habitantes, bienes patrimoniales y entorno territorial en toda la nación. Su finalidad primordial es transmitir y acrecentar la cultura de la seguridad en toda actividad que se realice en cualquier comunidad de la República Mexicana en forma cotidiana y con ello conocer los riesgos naturales y humanos a los que están expuestas.

Página | 4

Para que el reto de la concientización pueda cumplirse satisfactoriamente, es básica la participación dinámica de los sectores público, privado y social de toda la comunidad que interactúe de forma organizada y voluntariamente.



## PRESENTACION

Protección Civil es el conjunto de medidas donde se establecen las responsabilidades y funciones de todos los participantes, quienes pertenecen a Gobierno Municipal, a la iniciativa privada y a la sociedad civil en su conjunto, cuya participación va encaminada a la colaboración integral dentro del Sistema de Protección Civil Municipal estructurado, basándose en lineamientos específicos de esta materia y surgen históricamente por contingencias mayores que ha provocado siniestros o desastres a la humanidad, ya sea de origen natural o generadas por la actividad del propio ser humano.

Página | 5

Para ello, es indispensable crear una estructura que convoque a la participación de todos los sectores de la sociedad en los diferentes aspectos que tienen relación con la Protección Civil como son la previsión y por consecuencia la prevención, el auxilio y finalmente el restablecimiento de contingencias naturales o humanas.



## MISION

Proteger la vida y la salud de los habitantes del Municipio, el sector público y privado, así la ecología ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones preventivas que reduzcan el margen para la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, aportando con esto lo necesario a los pilares 3 y 4 y contribuyendo al plan de desarrollo Municipal.

Página | 6

## VISION

Ser una institución que brinda una cobertura de apoyo total a la comunidad Sultepequense y responda a las exigencias actuales de seguridad y protección ante los embates de cualquier contingencia, con rapidez, eficiencia y calidad, atendiendo de forma inmediata cualquier solicitud de apoyo, mediante la modernización permanente de los equipos de respuesta a emergencias.



## OBJETIVO GENERAL

El sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental proteger la vida, la salud de los habitantes del Municipio, el sector público y privado, la ecología ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones preventivas que reduzcan el índice de pérdidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño causado a la naturaleza siempre apegado a los objetivos del plan estatal y municipal de desarrollo.

Página | 7

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los riesgos que se presenten en el Municipio, integrado como instrumento rector el Atlas Municipal de Riesgos, de acuerdo a la población, servicios infraestructura y equipamiento en relación a riesgos inminentes.
- Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de las emergencias con planes operativos y preventivos de calidad en coordinación con los cuerpos de emergencia con que se cuenta en nuestro Municipio, así como la unificación de estos para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador.



## MARCO LEGAL

- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Programa Nacional de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

## APOYOS:

- Códigos
- Leyes
- Normas Oficiales Mexicanas
- Reglamentos
- Disposiciones Generales de Gobierno



## CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Sultepec se encuentra ubicado en la región sur de la porción occidental del Estado de México, dentro de la región de Tierra Caliente entre los paralelos 18°13'21" y 18°33'03" de latitud norte y los meridianos 99°51'25" y 100°08'17" de longitud este, se encuentra a una distancia aproximada de 76 km de la capital del estado, Toluca de Lerdo, y a 140 km de la Ciudad de México, su Cabecera Municipal Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras se encuentra a una altitud de 2290 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una población aproximada de 24145 habitantes (INEGI, Censo 2020) su extensión territorial es de 552 km<sup>2</sup>, limita al norte con los municipios de Tejupilco y Texcaltitlán, al sur con el municipio de Zacualpan y el estado de Guerrero, al oriente con el municipio de Almoloya de Alquisiras y al poniente con el municipio de Amatepec.





## Clima

El clima predominante en Sultepec es templado subhúmedo con lluvias de verano caracterizado por temperaturas agradables durante todo el año y una estación lluviosa concentrada entre julio y agosto. Este clima permite el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, y ofrece una temperatura seca y una temporada de lluvias con una temperatura que varía entre 3 °C y 26°C durante el año.

### Frentes Fríos (Nortes)

Los nortes se originan por el intercambio de aire de un ciclón que se aleja por el Mar Caribe y el Golfo de México, así como por vientos del Noreste provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, denominados frentes fríos. Estos eventos ocasionan nublados constantes, disminución de la temperatura y lluvias de ligeras a fuertes torrenciales, pero que a veces duran varios días e inclusive semanas. A partir del mes de octubre y hasta febrero la planicie es azotada por vientos anticiclónicos cargados de humedad, raramente se extienden al mes de marzo, confirmando así a los meses de septiembre y octubre como los más lluviosos, donde se presentan precipitaciones que van de fuertes a torrenciales. Los meses de agosto, septiembre, octubre son los que presentan un mayor número de días con precipitación, con un promedio mensual en los registros de entre 15 a 17 días.

### Temporada de estiaje

La temporada de estiaje en el Estado de México, que incluye a Sultepec, generalmente abarca los meses de noviembre a mayo, con los meses más críticos que son marzo, abril y mayo, debido a la reducción de lluvias y el aumento de las temperaturas. Durante este periodo, disminuyen los niveles de agua en ríos y lagos, afectando la disponibilidad de este recurso y aumentando el riesgo de incendios forestales.



## Periodo del estiaje en Sultepec

**Inicio:** Comienza en los últimos días de noviembre.

**Conclusión:** Finaliza con el inicio de las primeras lluvias, usualmente alrededor de mayo.

**Meses más críticos:** Los meses de marzo, abril y mayo son los más difíciles debido a la falta de precipitaciones y las altas temperaturas.

## Consecuencias del estiaje

**Disminución de agua:** Los caudales de ríos y lagos se reducen, así como los niveles de los acuíferos.

**Riesgo de sequía:** La falta de lluvia puede llevar a una situación de sequía, con impactos negativos en el consumo de agua y la agricultura.

**Incendios forestales:** La época seca, caracterizada por el aumento de calor y la sequedad de la vegetación, incrementa el riesgo de incendios forestales.

En Sultepec, México, la temperatura diaria oscila generalmente entre los 3 °C y 26 °C, siendo el rango de 3 °C en los meses más fríos como enero y de 9 °C a 26 °C durante los días más cálidos del año, aproximadamente en abril.

## Temperaturas promedio mensuales

Enero: Las temperaturas promedio varían de 3 °C a 21 °C.

Abril: El mes más caluroso del año, las temperaturas varían de 9 °C a 26 °C.

## Clima general

Sultepec tiene un clima semicálido subhúmedo con una temporada de lluvias que va de mayo a octubre.

La temperatura media anual es de aproximadamente 22.5 °C, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En los meses de verano, las temperaturas diurnas pueden oscilar entre 25 °C y 30 °C, con posibilidad de lluvias



## DIAGNOSTICO

Se describe la situación del municipio en materia de protección civil estableciendo los escenarios actuales de los fenómenos perturbadores presentes, los riesgos, el grado de vulnerabilidad; analizando a su vez, los problemas y los recursos reales con los que se cuenta para determinar qué se espera que pase si no se reducen los riesgos en el futuro cercano.

Página | 12

### Fenómenos Hidrometeorológicos

Fenómeno natural que ocurre violentamente como resultado de ciertos factores atmosféricos y como efecto secundario de la perturbación del medio ambiente, entre los que destacan lluvia, llovizna, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, tormentas y trombas marinas. No obstante, las sequías, estaciones de secas y ondas de calor también entran en esta categoría de riesgo.

### Fenómenos Antropogénicos

Son producidos por actividades humanas, aunque el medio natural puede incidir en su gravedad, ejemplo de ello es la contaminación ambiental en forma de residuos químicos o biológicos, que es el resultado de actividades económicas como la emisión de dióxido de carbono producido por las empresas petroleras o vehículos a motor y consumo de combustibles fósiles. Entre tales influencias antrópicas destacan los procesos industriales que producen contaminantes que provocan la degradación ambiental, como es el caso del llamado cambio climático, exacerbado principalmente por la deforestación y la ocupación de tierras para actividades agrícolas y ganaderas.

### Fenómenos geológicos

En Sultepec, los fenómenos geológicos que presentan riesgo son la sismicidad, los deslizamientos de tierra y colapsos de suelos, y el agrietamiento del terreno, asociados a la dinámica tectónica de la región y a la composición geológica del área, que incluye formaciones metasedimentarias y la presencia de fallas geológicas.



La ubicación de México y del Estado de México en una zona de interacción de placas tectónicas hace que los sismos sean un riesgo geológico constante para la región.

### **Fenómenos Socio-Organizativos**

Página | 13

Se conoce como el factor asociado a la perturbación de la reunión de los ciudadanos, sea por acciones premeditadas o no, que altera el normal desarrollo, por ejemplo, en el caso de concentraciones masivas o movimientos masivos de población.

## **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR**

- 1.- Identificar oportunidades de reducción de riesgos antrópicos y desarrollar proyectos de mitigación.
- 2.- Reconocer la vulnerabilidad de los respectivos sectores primarios y secundarios e iniciar proyectos para el desarrollo de capacidad de respuesta.
- 3.- Proponer líneas de acción, que sirvan de base para la elaboración de un Programa encaminado a la mitigación de riesgos naturales y antrópicos.
- 4.- Adoptar un sistema de alerta para emergencias en coordinación con los cuerpos de emergencia, sector público, educativo y privado.
- 5.- Proponer capacitación del personal operativo y administrativo en materia de Protección Civil y atención prehospitalaria, realizando para esto una calendarización.



## **ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

A. La Coordinación Municipal de Protección Civil, es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas de Protección Civil en el Municipio, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público; instituciones, organismos de los sectores social, privado y académico, así como en coordinación con los grupos de emergencia, voluntarios y la población en general.

B. Compete a la Coordinación Municipal de Protección Civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el Consejo Municipal, desarrollando las siguientes funciones.

1.- Elaborar el proyecto de programa Municipal de Protección Civil y presentarlo a consideración del Consejo Municipal y en su caso, las propuestas para su modificación.

2.- Elaborar el proyecto del programa operativo anual y presentarlo al Consejo Municipal para su autorización (si es que ya está conformado).

3.- Identificar los riesgos que se presenten en la entidad integrando el Atlas de Riesgo.

4.- Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

5.- Realizar acciones de prevención, promoción, capacitación y difusión a la comunidad en materia de Protección Civil, incluyendo para estas actividades a los cuerpos de rescate existentes en nuestro Municipio.

6.- Establecer y mantener la Coordinación con los cuerpos de emergencia y los Consejos Municipales debidamente constituidos, así como con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado involucrados en las tareas de Protección Civil.



7.- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema Municipal de Protección Civil.

8.- Verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgos sobre desastres ocurridos en la entidad.

Página | 15

9.- Proponer la integración de las unidades internas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal y vigilar su operación.

10.- Proporcionar información y brindar asesoría a las empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector público, para integrar las unidades internas y promover su participación en las acciones de Protección Civil.

11.- Integrar la red de comunicación que permita reunir información de alto riesgo, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones sistema Municipal.

12.- Fomentar la cultura de Protección Civil a través de la promoción, prevención, capacitación y difusión.

13.- Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre inesperado.

14.- Realizar inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones Municipales en materia de Protección Civil y aplicar sanciones correspondientes al infractor, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

15.- Participar en los programas de capacitación en materia de Protección Civil para los niveles preescolar, educación básica y media superior.

16.- Elaborar y difundir manuales, circulares, e información de prevención y auto protección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que por su naturaleza o destino produzca afluencia masiva de los habitantes.



## ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

### Prevención Y Mitigación

Página | 16

Las siguientes acciones se basan en los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

- Identificación de zonas de riesgos del municipio del Centro: Clasificación por grado de riesgo que presenta cada comunidad y su índice de vulnerabilidad.

### Capacitación interna y externa

- **Interna:** Los colaboradores del Gobierno Municipal participarán en la capacitación permanente sobre distintos tópicos relacionados con el tema de protección civil.
- **Externa:** Sector privado y sociedad civil en general conforme a las disposiciones previstas en las leyes en la materia. Se habrán de implementar programas de capacitación en materia de Protección civil.



## **Acciones durante la presencia de una emergencia**

### Sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil:

- Ante la presencia de un fenómeno de origen hidrometeorológico se constituye en sesión permanente, a fin de determinar las acciones que procedan a garantizar la salvaguarda y el auxilio de la población que pueda resultar afectada.
- Planeación de las acciones
  - Ejecutar las acciones que se han acordado en la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Estado de fuerza de la Coordinación Municipal
  - Inventario de recursos materiales y humanos con los que se cuentan para la atención de la emergencia.
- Atención a las zonas afectadas
  - Evacuación de los habitantes, apoyo en el traslado de sus enseres domésticos y mascotas.
- Operación de los refugios
  - El abastecimiento y acondicionamiento de los recursos necesarios a las familias afectadas durante la emergencia es responsabilidad de DIF Municipal.



## **Solicitud de apoyo y transferencia de la emergencia**

- Si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta operativa y financiera del municipio, éste solicitará al Estado el apoyo y en caso necesario la declaratoria de emergencia.

Página | 18

- Acciones después de la presencia de una emergencia:

- a) Evaluación de daños: evaluación de infraestructuras.

- b) Programas emergentes: Limpieza y saneamiento.

- c) Regreso a la normalidad: Restablecimiento de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica y recolección de basura).

Las autoridades responsables deberán indicar a la población el momento oportuno para retornar de manera segura a sus hogares y la reactivación de sus actividades cotidianas, cumpliendo las recomendaciones de Protección Civil Municipal en las medidas de evaluación física de sus viviendas.



## Recuperación post desastre

Los desastres ofrecen oportunidades únicas para el cambio, evitando la recurrencia del riesgo y abordando las causas subyacentes. Son una oportunidad para iniciar un proceso que transforme y repare, a la vez que instaure un puente hacia el desarrollo.

Página | 19

El Plan Estratégico para la Recuperación basa su ejecución en cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento de las capacidades en gestión de riesgo: busca garantizar que la reconstrucción se realice en condiciones de seguridad y fomentar el reconocimiento de las zonas de peligro
- Recuperación de medios de vida (desarrollo productivo y empleo).
- Rehabilitación y construcción de infraestructura física: haciendo hincapié en vivienda, salud, educación, acueductos, puentes, caminos vecinales, etc.
- Recuperación del ambiente: atendiendo fundamentalmente a la calidad del agua y manejo de residuos, degradación de ecosistemas terrestres y ordenamiento territorial, entre otros



## Continuidad de operaciones y recuperación

Este concepto implica, integrar y difundir la información adecuada para la toma de decisiones, con criterios de oportunidad y transparencia. Solo con la información real de los problemas es posible prepararse para superarlos de manera exitosa, sobre todo ante situaciones con la complejidad y dimensión que implican los desastres

Página | 20

### La recuperación temprana

A partir de la emergencia se presenta una doble necesidad: la respuesta humanitaria, para garantizar que los derechos de los afectados se preserven (cuidando especialmente los aspectos de alimentación, agua y saneamiento, refugio y salud pública), y la recuperación temprana, para reducir en lo posible los impactos negativos en el proceso de desarrollo, incentivando las capacidades de las personas y la sociedad para valerse por sí misma.

La recuperación temprana se define, como: el proceso multidimensional que se inicia en un contexto de respuesta humanitaria y está guiado por principios cuyo propósito es la identificación de oportunidades de desarrollo sustentable/resiliente, así como la implementación de acciones temporales y permanentes encaminadas a ese fin.

La recuperación temprana busca además generar procesos de política pública sólidos y auto sostenidos, para la superación en etapas de crisis.

Para esto, la planeación debe abarcar aspectos como el restablecimiento de los servicios básicos, la restitución de medios de vida y el empleo, el mantenimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el territorio afectado y el freno al deterioro ambiental causado por el desastre



## **Acciones y estrategias específicas para la recuperación**

Las acciones a seguir se orientan a mantener a las instancias gubernamentales, empresarios y sociedad civil alertas para la atención inmediata antes, durante y después de una emergencia o contingencia.

1. Actualización de Comités Comunitarios de Protección Civil
2. Capacitación en el programa preventivo a Comités Comunitarios de Protección Civil.
3. Capacitación a delegados municipales de zonas de alto riesgo del programa preventivo
4. Campaña permanente de prevención por medio de trípticos en las zonas del municipio.
5. Mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.
6. Actualización de refugios temporales, que deberán ser identificables para la población.
7. Actualización de recursos humanos y materiales de las dependencias que participarán en las acciones de apoyo.
8. Actualización del Atlas de Riesgo del municipio.
9. Actualización de los directorios de grupos de apoyo o voluntarios.
10. Actualización de los directorios y activos de las empresas que participarán en las acciones de apoyo.
11. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.
12. Reuniones Extraordinarias del Consejo, cuando la situación lo amerite.



13. Mantener estricta relación con las dependencias que participan en los operativos de ayuda.

14. Actualizar las rutas de acceso y evacuación del municipio y promover su difusión.

Página | 22

15. Actualizar las rutas de emergencia para el traslado de la ayuda a las comunidades.

16. Operar de manera eficiente los Centros de Acopio.

17. Actualizar directorios de emergencias, para proporcionárselos a los líderes de las comunidades.

18. Actualizar los directorios de autoridades que participan en el Consejo Municipal de Protección Civil.

19. Elaborar el diagnóstico de las necesidades del Centro de Operación de Emergencias y del Consejo Municipal de Protección Civil, para su instalación



## **SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CONSEJO MUNICIPAL DE  
PROTECCION CIVIL**

**UNIDADES INTERNAS DE  
PROTECCION CIVIL**

**GRUPOS VOLUNTARIOS Y  
BRIGADAS COMUNITARIAS**



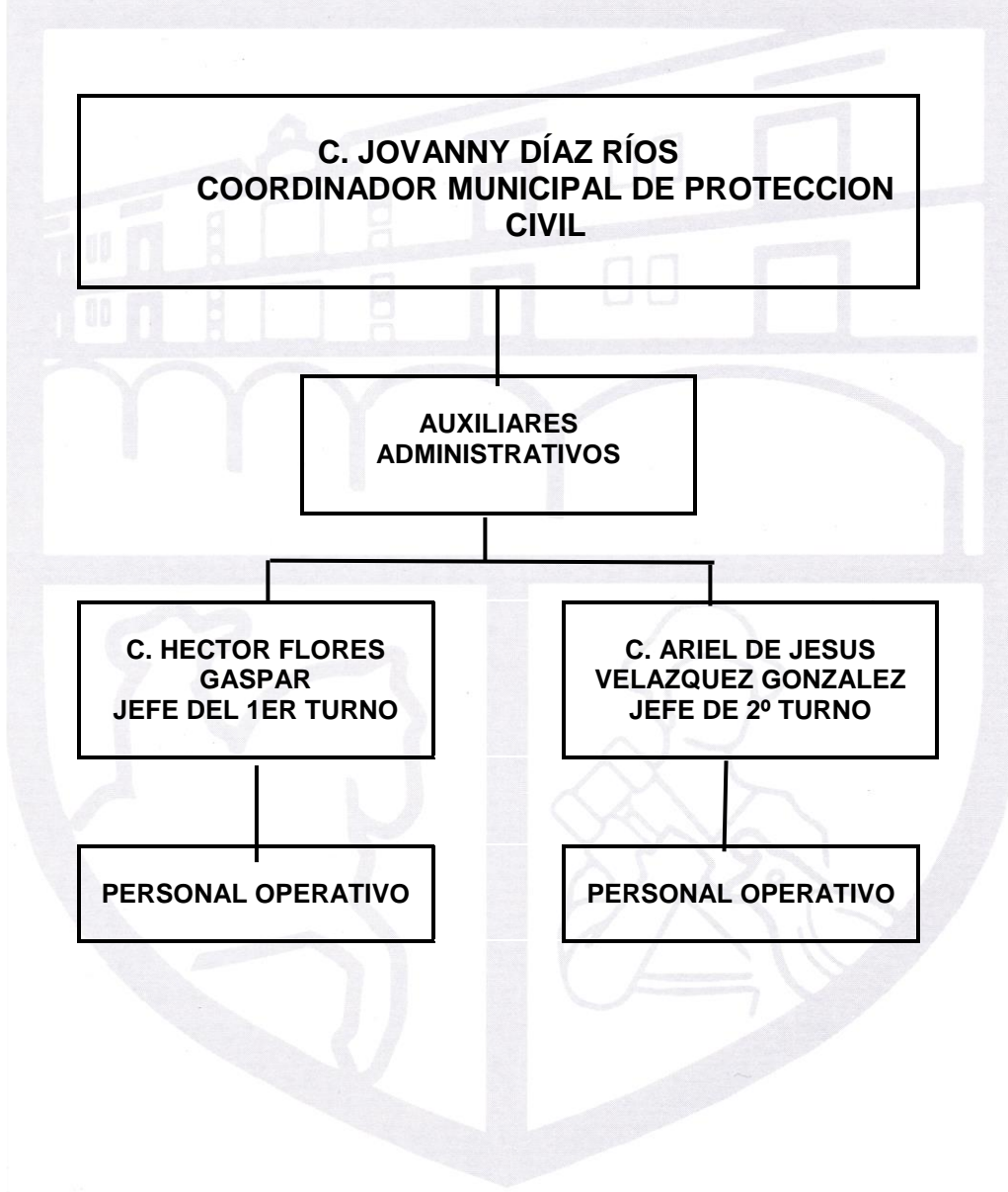
## CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

INTEGRANTES	PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ
MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
LIC. HECTOR EPIMACO JARAMILLO MEJIA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
C. JOVANNY DÍAZ RÍOS	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO
L.A.AE. DOMINGA ARELLANO LUCATEROO	SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
C. DAFNE NAVARRO CASAS	SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
C. ALFONSO DIAZ JIMENEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL
ARQ. GILBERTO SEGURA MORON	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	VOCAL
C. MIGUEL MEJIA PEÑALOZA	DIRETOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y GOBERNACION	VOCAL
D. JESUS MARTINEZ LOPEZ	DELEGADO MUNICIPAL DEL BARRIO DE TEMOAYA	DELEGADO



## ORGANIGRAMA INTERNO

### UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL





## RECURSOS HUMANOS

Para lograr lo estipulado en este plan de trabajo anual es necesario contar con estos recursos para poder dar un mejor servicio y atención a las emergencias en nuestro Municipio.

Página | 26

CARGO	CANTIDAD
Coordinador Municipal de Protección Civil	1
Jefes de Turno	2
Secretaria	1
Auxiliar	1
Personal Operativo	18



## INSTALACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Después de la ocurrencia de un desastre, es frecuente que exista el desplazamiento de población, tanto por evacuaciones preventivas, como por consecuencia de la afectación de las viviendas al ser destruidas o inundadas.

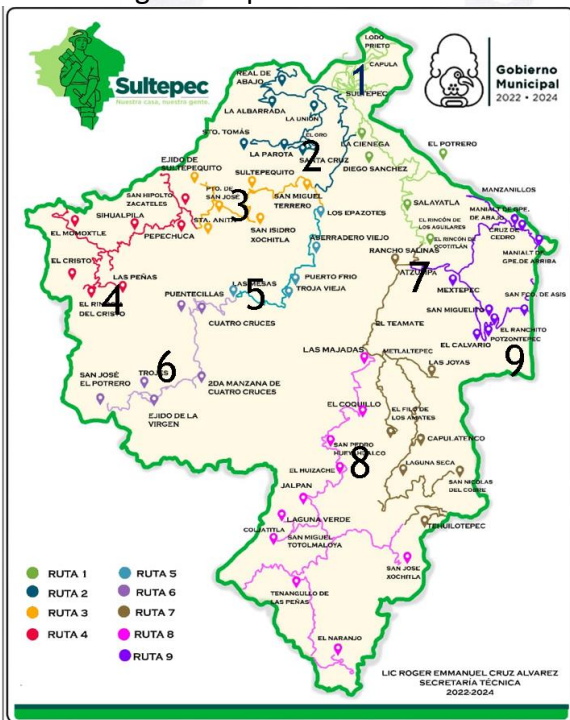
En México, el término de refugio temporal se refiere a "la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre."

Una de las estrategias establecidas por la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, consiste en la instalación de refugios temporales para brindar resguardo de las inclemencias del tiempo a la población, no solo cuando se haya presentado una emergencia y/o desastre si no también ante una amenaza de este, estos sitios deben considerarse de gran interés en materia de salud pública, por el riesgo que representa la importante concentración de población en los mismos.

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer a la población en general donde y como están estructurados los sitios designados por las autoridades de Protección Civil como refugios temporales para mantener y/o restaurar la salud de la población que ahí se encuentra instalada temporalmente.

Derivado de los acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Ordinaria el Consejo Municipal de Protección Civil, se tomó la decisión de implementar 9 Refugios Temporales y sus respectivos centros de acopio distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio del municipio para así poder abarcar y brindar un mejor servicio a la población Sultepequense.

Dichos refugios temporales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



**RUTA 1:** Cabecera Municipal de Sultepec, Auditorio "Alfredo del Mazo", Casa de día del adulto mayor DIF.

**RUTA 2:** Santa Cruz Texcalapa, Delegación Comunitaria y Auditorio Comunitario.

**RUTA 3:** Sultepequito, Delegación Comunitaria y Auditorio Comunitario.

**RUTA 4:** Rincón del Cristo, Escuela Telesecundaria OFTV 0486.

**RUTA 5:** Las Mesas, Delegación Comunitaria.

**RUTA 6:** Puentecillas, Delegación Comunitaria.

**RUTA 7:** Atzumpa, Delegación Comunitaria.

**RUTA 8:** San Pedro Hueyahualco, Auditorio Comunitario.

**RUTA 9:** Potzontepec, Delegación Comunitaria.



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 1							
<b>UBICACIÓN</b>	AUDITORIO "ALFREDO DEL MAZO", CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC			<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°51'30.71"N 99°57'59.25"O		
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (10)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>							X
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>			150	<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>			150 M3
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
							
							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 1							
<b>UBICACIÓN</b>	CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR DIF, SULTEPEC.		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°51'32.84"N 99°58'17.11"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (4)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>							X
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		15		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		50 M3	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 2							
<b>UBICACIÓN</b>	-AUDITORIO DE LA COMUNIDAD -DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ TEXCALAPA		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°49'43.01"N, 99°59'16.48"O 18°49'44.06"N, 99°59'14.40"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (6)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		57		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		90 M3	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 3							
<b>UBICACIÓN</b>	-AUDITORIO DE LA COMUNIDAD -DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD SULTEPEQUITO		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°48'26.48"N, 100° 0'54.20"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (6)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		100		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		280 M3	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
							
							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 4							
<b>UBICACIÓN</b>	ESCUELA OFTV 0486 RINCON DEL CRISTO		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°45'30.04"N, 100° 6'3.15"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (4)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		15		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		40 M3	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 5							
<b>UBICACIÓN</b>	DELEGACIÓN COMUNITARIA LAS MESAS		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°45'19.35"N, 100° 1'24.02"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (4)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		15		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		20	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 6							
<b>UBICACIÓN</b>	DELEGACIÓN COMUNITARIA PUENTECILLAS		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°44'53.03"N, 100° 3'0.61"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (4)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		25		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		40	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 7							
<b>UBICACIÓN</b>	DELEGACIÓN COMUNITARIA ATZUMPA		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°46'0.29"N, 99°56'23.67"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (6)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		25		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		150 M3	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 8							
<b>UBICACIÓN</b>	AUDITORIO COMUNITARIO SAN PEDRO HUEYAHUALCO		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°40'47.69"N, 99°58'34.83"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>X</b>	<b>AGUA POTABLE</b>	<b>X</b>	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	<b>X (6)</b>	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	<b>X</b>
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>						--	
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>		60		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>		55 M3	

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**





REFUGIO TEMPORAL Y CENTRO DE ACOPIO RUTA 9							
<b>UBICACIÓN</b>	DELEGACIÓN COMUNITARIA POTZONTEPEC		<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>	18°44'19.30"N, 99°53'40.26"O			
SERVICIOS BÁSICOS DEL INMUEBLE							
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	X	<b>AGUA POTABLE</b>	X	<b>BAÑOS CON DRENAJE (CANTIDAD)</b>	X (4)	<b>ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE COMEDOR</b>	X
<b>ESPACIO PARA HELIPUERTO A 5 MINUTOS O MENOS DEL REFUGIO TEMPORAL</b>							--
<b>CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS</b>	30		<b>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN M3 PARA VÍVERES</b>	40 m3			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							



## DIRECTORIO

Dependencia	Numero telefónico
<b>Coordinación Municipal Protección Civil de Sultepec</b>	<b>7225127349</b>
<b>Desarrollo Agropecuario, Ecología y Bienestar Animal</b>	<b>7222308794</b>
<b>Hospital Municipal</b>	<b>7161480482</b>
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>7442078023</b>
<b>Seguridad Publica Municipal</b>	<b>7225203103</b>
<b>Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Mexico</b>	<b>7296310219</b>
<b>Guardia Nacional</b>	<b>089</b>
<b>Comision Nacional Forestal (CONAFOR)</b>	<b>7282821925</b>
<b>Probosque</b>	<b>8005901700</b>
<b>Protectora de Bosques Región IV Tejupilco</b>	<b>7242670945</b>

Mediante estas de acciones la Administración Municipal 2025 – 2027, a través de la Dirección de Seguridad Pública, Coordinación Municipal de Protección Civil y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, refrenda su compromiso de salvaguardar la integridad de las y los Sultepequenses, siempre con el afán de servir a la comunidad y velar por su bienestar.

**Bienestar Para Nuestra Gente.**



**PROTECCIÓN CIVIL**

**SULTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO**